

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 28 de Abril de 2026

Señor(a)
JOSE DOLORES BOADA GARCIA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30297305 de 15 de Abril de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JOSE DOLORES BOADA GARCIA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30297305 15/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030014650 28/04/2026
Fecha de fijación:	15/05/2026
Fecha de desfijación:	22/05/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JOSE DOLORES BOADA GARCIA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor José Dolores Boada García, cedula 13471211, celular XXX, en calidad de autorizado, solicita cambio de sistema recargable a convencional, cuenta vecina XXX, presenta documentación requerida.

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

En primer lugar, agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y alineadas con sus expectativas.

Nos permitimos informarle que, en atención a su solicitud radicada bajo el proceso N.º 30276302, se generó la inspección N.º 33380754, la cual fue realizada el día 27 de abril de 2026. Durante esta intervención se atendió la solicitud presentada por el usuario para realizar el cambio de servicio de prepago a pospago. En el desarrollo de la actividad técnica, se retiró el medidor ubicado en el poste y este fue enviado al laboratorio para su respectivo análisis. Posteriormente, se instaló un medidor bicuerpo en modalidad pospago, se dejó el servicio funcionando de manera normal, se adecuó el repetidor dentro de la caja para garantizar la correcta toma de lectura y se procedió al sellado de la tapa bornera.

Por los trabajos realizados y los materiales suministrados, se generará un cargo en su factura por valor de \$445.144. Adicionalmente, le informamos que presenta un saldo pendiente por valor de \$317.967, el cual se encontraba financiado bajo la modalidad prepago y fue cargado para pago inmediato. En caso de requerir un nuevo acuerdo de pago, deberá acercarse a las oficinas de atención al cliente para recibir la orientación correspondiente.

Ha sido un verdadero placer atenderle. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda tener.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



EDDY MARGARITA TORRADO DURAN
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A